



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Cartagena

Estado No. 53 De Lunes, 9 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500920210003000	Acoso Laboral	Juleydis Cabarcas Bello	Consorcio Auditorio Ctc	06/08/2021	Auto Rechaza. Ver
13001310500920210003200	Ordinario	Dayana Cerda Acevedo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Proteccion S.A	06/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca Ver
13001310500920210003400	Ordinario	Isacio Leudo Rodriguez	Multiservicios Mamonal	06/08/2021	Auto Rechaza. Ver
13001310500920210002800	Ordinario	Jaime Llanos Navarro	Aspaen Gimnasio Alta Mar	06/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca. Ver
13001310500920210002200	Ordinario	Mauricio Eduardo Orozco Guardo	Fundacion Hospital Infantil Napoleon Franco Pareja, Luz Ortiz Ibañez	06/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca Ver

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YOLIMA YEPES ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

5c98d480-aad7-452b-aaa3-6d3d1c33b746



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Cartagena

Estado No. 53 De Lunes, 9 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500920210002700	Ordinario	Natividad Mangones De Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fiduciaria Fiduprevisora S.A., Federacion Nacional De Cafeteros De Colombia, Asesores En Derecho S.A.S	06/08/2021	Auto Rechaza. Ver
13001310500920210002500	Ordinario	Andres Velez Martelo Y Otros	Departamento Gobernacion De Bolivar	06/08/2021	Auto Rechaza. Ver

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 9 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YOLIMA YEPES ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

5c98d480-aad7-452b-aaa3-6d3d1c33b746